

4.2.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera Radicado: 2-2017-007590

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2017 16:24

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Carrera 13 No. 32-76, piso 1
Teléfono 3305050
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2017-017157
No. Expediente 1735/2017/RPQRSD



Asunto Traslado Minsalud Derecho de Petición MHCP No. 1-2017-017157 del 08/03/2017

Respetado Señor Ministro,

De manera atenta damos traslado del Derecho de Petición del asunto presentado a esta cartera ministerial por el señor **CESAR CAJIGAS CAMACHO**, quien solicita información relacionada con salario, viáticos y prestaciones del Presidente de la República y su gabinete ministerial en el periodo comprendido entre el 2010 y 2017.

Lo anterior para que se emita respuesta en relación con esa cartera ministerial de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)¹ sustituido mediante el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015², se resuelva la solicitud del peticionario quien fue debidamente enterado del presente traslado.

Igualmente le informamos que procedimos al traslado a los demás Ministerios y a la Presidencia de la República para lo de su competencia.

Solicitamos respetuosamente enviar a este Ministerio copia de la respuesta emitida **directamente** por ustedes al peticionario citando el radicado **1-2017-017157**.

¹ **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

² **Ley Estatutaria 1755 de 2015 (junio 30)** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"



Continuación oficio

Cordialmente,



~~LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ~~

Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Anexos: Copia del derecho de petición en un (1) folio.

APROBÓ: LMAG.
ELABORÓ: Elizabeth Ríos G.



PWfi M2Jw LfAo jrr 0cwc CcpX Qr8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA ALMEYDA GOMEZ

Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Jhaiver Dario Zambrano Acevedo

De: César Cajigas Camacho <request-12-8d479bdb@queremosdatos.co>
Enviado el: miércoles, 08 de marzo de 2017 08:07 a.m.
Para: Atencion al Cliente MHCP
Asunto: RADICADO 1-2017-017157 - SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN - PETICIÓN DE INFORMACIÓN/ SALARIO GABINETES MINISTERIAL.
Categorías: Jhaiver Zambrano

Estimado Ministerio De Hacienda Y Crédito Público,

Por medio de la presente, y haciendo uso del derecho al acceso a la información contemplado en la Ley 1712 de 2014, solicito el salario, viáticos, y prestaciones (en formato .xls) que ha ganado el Presidente y su Gabinete Ministerial en el período comprendido entre 2010 y 2017.

Un saludo,

César Cajigas Camacho
99082605661

Por favor usa la siguiente dirección de correo para todas las respuestas a esta solicitud:
request-12-8d479bdb@queremosdatos.co

¿Es atencioncliente@minhacienda.gov.co la dirección incorrecta para solicitudes acceso a la información a Ministerio De Hacienda Y Crédito Público? Si es así, por favor contáctanos usando el siguiente formulario:
https://www.queremosdatos.co/change_request/new?body=ministerio_de_hacienda_y_credito_publico

Atención: Este mensaje y cualquier respuesta que hagas serán publicadas en Internet. Nuestras políticas de privacidad y copyright:
<https://www.queremosdatos.co/help/officers>

Si encuentra este servicio útil como responsable de acceso a la información, pida al responsable de su web que añada un enlace a nuestra web.
